



FISCALIA GENERAL DEL
ESTADO

CONSEJO FISCAL
PRESIDENTE

Pleno del Consejo Fiscal convocado para el día 19 de junio de 2023 (inicio, 12 horas, asistencia opcional presencial/*online*)
Sede Fiscalía General del Estado
C/ Fortuny 4,
28010 Madrid

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Lectura y aprobación, en su caso, del acta del Pleno ordinario del Consejo Fiscal celebrado el pasado 8 de junio.

SEGUNDO. E.G. 309/2023. Trámite del E.G. nº 45/2023 de la Fiscalía Provincial de Las Palmas de Gran Canaria.

TERCERO. E.G. 20/2023. Propuestas de condecoración de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

CUARTO. E.G. 346/2023. Propuesta incremento en la dotación de plantilla de personal al servicio de la Administración de Justicia en órganos judiciales del Principado de Asturias. Incremento en una plaza de tramitación en la Fiscalía Superior.

QUINTO. Convenios de colaboración y comunicación de los viajes al extranjero realizados por miembros del Ministerio Fiscal.

SEXTO. Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de junio de 2023
Álvaro García Ortiz

Se recuerda a los Sres. Vocales su deber de guardar secreto de la materia reservada de que tengan conocimiento en el ejercicio de su función en el Consejo, así como de los debates de este. De conformidad con el artículo 17 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Fiscal, se entiende por materia reservada toda aquella que, por afectar directa y personalmente a un determinado fiscal, no deba ser de general conocimiento y aquella otra que, excepcionalmente, sea declarada como tal por la Fiscalía General del Estado.

"La comunicación de los datos de carácter personal que pudieran figurar en el/los documento/s adjunto/s, no previamente disociados, se realiza en cumplimiento de las funciones legales y estatutarias encomendadas al Ministerio Fiscal y al amparo de la vigente normativa de protección de datos

La referida normativa también es de aplicación al destinatario o destinatarios de esos datos personales los cuales no podrán ser objeto de tratamiento ulterior con una finalidad distinta a la que ha motivado su actual comunicación. En todo caso deberán adoptarse las medidas necesarias para evitar cualquier tratamiento no autorizado o ilícito."